

# JUNTA DE ANDALUCIA

## Consortio de Transporte Metropolitano Córdoba

Núm. 3.032/2022

El Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar una revisión temporal entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022 de las tarifas para los usuarios de los servicios metropolitanos aplicando una reducción del 30% de las tarifas de la tarjeta, en los siguientes términos:

TARIFAS METROPOLITANAS hasta 31/12/2022		
SALTO	BILLETE SENCILLO	BILLETE CON TARJETA
0	1,35 €	0,61 €
1	1,55 €	0,69 €
2	2,10 €	0,99 €
3	3,00 €	1,40 €
4	4,20 €	1,96 €
5	4,85 €	2,40 €

6 5,65 € 2,88 €

Estas tarifas incluyen el impuesto sobre el valor añadido y el seguro obligatorio de viajeros.

TRANSBORDO URBANO/METROPOLITANO Hasta 31/12/2022  
0,35 €

TARIFA URBANO Hasta 31/12/2022  
0,36 €

Segundo. Aprobar una revisión temporal entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022 de las tarifas de referencia con los operadores de transporte en su caso resultante de los acuerdos del punto primero y de lo indicado en el RDL 11/2022 antes citado.

Tercero. Publicar las tarifas al usuario aprobadas en el B.O.P.

Cuarto. Facultar a la Dirección Gerencia para todas las actuaciones administrativas que sean necesarias en relación con los acuerdos primero, segundo y tercero arriba expresados.

EL DIRECTOR GERENTE

Córdoba, 2 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Director Gerente, Juan Antonio Delgado Barajas.